

**CRITERIOS de EVALUACIÓN.**  
**Departamento DIBUJO.**  
Curso 25/26

**CRITERIOS de EVALUACIÓN.**

**(Marco Normativo LOMLOE en Andalucía).**

La LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020 de modificación de la Ley Orgánica de Educación) establece un currículo basado en competencias, donde cada asignatura tiene criterios específicos para evaluar el aprendizaje. En Andalucía, se implementan estos criterios a través de decretos y órdenes que adaptan el currículo a las particularidades de la comunidad, priorizando el desarrollo de habilidades artísticas, la creatividad, la sensibilidad cultural y la perspectiva de género.

***Criterios de Evaluación para 1º de ESO - Asignatura: Educación Plástica, Visual y Audiovisual***

En 1º de ESO, los criterios se orientan hacia la iniciación en el análisis y creación de producciones artísticas, reconociendo los elementos plásticos fundamentales como formas, colores y texturas. Los criterios de evaluación son los siguientes:

**Competencia Específica 1:** Comprender la importancia de las manifestaciones culturales y artísticas

Reconocimiento y análisis de producciones plásticas cercanas al alumno, identificando los contextos culturales e históricos relacionados.

Interpretación de imágenes estáticas y en movimiento, expresando opiniones personales y observaciones de forma oral.

Identificación de elementos geométricos en el arte local y su aplicación en creaciones personales.

**Competencia Específica 2:** Analizar y valorar producciones artísticas

Utilización de lenguaje plástico en producciones creativas y comunicación de intenciones a través de comentarios orales.

Análisis de producciones propias frente a otras y valoración del patrimonio cultural andaluz con un enfoque de respeto y diversidad.

Creación de composiciones inspiradas en la naturaleza, utilizando diversas técnicas y materiales básicos.

**Competencia Específica 3:** Explorar técnicas y lenguajes artísticos

Experimentación con colores, texturas y formas utilizando diferentes técnicas plásticas, desarrollando habilidades sensoriales.

Elaboración de producciones, tanto individuales como grupales, mediante la selección de materiales adecuados y mostrando interés en el trabajo.

Los instrumentos de evaluación incluyen observación, portafolios, exposiciones orales y trabajos prácticos. El objetivo es que el alumno desarrolle una capacidad básica para iniciar análisis visuales y crear con autonomía.

***Criterios de Evaluación para 3º de ESO - Asignatura: Educación Plástica, Visual y Audiovisual***

En 3º de ESO, el enfoque se amplía hacia un análisis más autónomo, fomentando la creatividad y la contextualización histórica y social de las obras. Los criterios son:

**Competencia Específica 1:** Comprender contextos históricos y sociales de producciones artísticas

Reconocimiento de factores históricos y sociales en obras culturales relevantes, describiendo su significado y función en la sociedad.

Análisis de formas y elementos plásticos en producciones históricas, aplicando este conocimiento a las creaciones actuales.

Identificación de singularidades del patrimonio andaluz y su impacto en la identidad cultural del alumno.

**Competencia Específica 2:** Explicar y comparar producciones

Explicación y comparación de obras propias con otras, incluyendo producciones de patrimonio, justificando opiniones y promoviendo el diálogo intercultural.

Análisis crítico de obras, desarrollando una mirada estética y valorando la diversidad cultural.

**Competencia Específica 3:** Analizar propuestas plásticas, visuales y audiovisuales

Selección y descripción de diversas obras con curiosidad y respeto, enriqueciendo el imaginario personal del estudiante.

Exploración de técnicas y procesos con el fin de generar ideas creativas y proyectos artísticos.

**Competencia Específica 4:** Realizar producciones artísticas

Creación de obras individuales y colectivas, utilizando técnicas y herramientas adecuadas para expresar intenciones artísticas.

Aplicación de recursos de lenguajes artísticos a través de tecnologías digitales en los proyectos presentados.

Los instrumentos de evaluación pueden incluir portafolios, trabajos grupales, análisis escritos y rúbricas que se centran en descriptores específicos para medir el progreso del alumno.

### ***Criterios de Evaluación para 4º de ESO - Asignatura: Expresión Plástica***

En 4º de ESO, la asignatura de Expresión Plástica se centraría en la expresión personal y la elaboración de proyectos avanzados, que integran competencias desarrolladas en años anteriores. Los criterios incluyen:

**Competencia Específica 1:** Desarrollar sensibilidad y recepción activa

Distinción de corrientes y estilos artísticos, destacando la diversidad cultural y la perspectiva de género en la valoración de obras.

Investigación sobre manifestaciones culturales y su impacto en la identidad personal y colectiva.

**Competencia Específica 2:** Crear y comunicar expresivamente

Expresión de ideas y emociones a través de técnicas gráficas, plásticas y digitales.

Participación en proyectos colectivos, donde los estudiantes asuman diferentes roles y valoren el proceso creativo.

**Competencia Específica 3:** Reflexionar y evaluar críticamente

Valoración de producciones propias y ajenas, superando estereotipos y fomentando el diálogo intercultural.

Aplicación de técnicas digitales en los proyectos de expresión plástica, integrando convenciones artísticas contemporáneas.

**Competencia Específica 4:** Enriquecer imaginario y competencias transversales

Uso de referencias locales y del patrimonio andaluz para la creación de obras artísticas que fortalezcan la identidad cultural.

Desarrollo de pensamiento crítico en los procesos creativos, fomentando la imaginación y la innovación.

Los instrumentos de evaluación pueden incluir proyectos finales, autoevaluaciones y coevaluaciones, con un enfoque en la obtención de competencias globales.

La evaluación en estas asignaturas es continua y adaptativa, atendiendo a las diversas necesidades de los alumnos (discapacidad, interculturalidad). Se promueve un aprendizaje basado en competencias que vincula con otras áreas del conocimiento (matemáticas, lengua). Los centros educativos desarrollan estos criterios en sus programaciones locales, asegurando que estén alineados con la LOMLOE. Para implementar estos criterios, se recomienda el uso de rúbricas detalladas que definan claramente los niveles de logro, desde insuficiente hasta sobresaliente.

Este enfoque permite a los estudiantes desarrollar no solo habilidades artísticas, sino también competencias críticas que son esenciales en su formación integral.

Informe sobre Metodología de Evaluación en la E.S.O. para las Asignaturas de Plástica y Expresión Artística según el Sistema Educativo LOMLOE de la Junta de Andalucía.

## ***Objetivos, metodología y marco legislativo.***

### ***Introducción***

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) establece un marco educativo que promueve una evaluación integral, continua y formativa en la educación secundaria obligatoria (E.S.O.). En este contexto, la asignatura de Plástica en 1º y 3º de E.S.O. y la asignatura de Expresión Artística en 4º de E.S.O. buscan desarrollar competencias clave a través de metodologías que integren situaciones de aprendizaje significativas. Este informe describe la metodología de evaluación adecuada para estas asignaturas en el marco de la LOMLOE.

### ***Objetivos de Evaluación***

Los objetivos principales de la evaluación en estas asignaturas incluyen:

1. Valorar el proceso de aprendizaje de los alumnos, no solo el resultado final.
2. Fomentar el desarrollo de competencias artísticas, creativas y críticas.
3. Promover la reflexión sobre el propio proceso creativo y la autoevaluación.
4. Identificar las necesidades y potencialidades de cada alumno para ajustar la instrucción y el apoyo necesario.

### ***Marco Conceptual: Competencias Clave***

La LOMLOE establece varias competencias clave que deben ser desarrolladas en la Educación Secundaria, entre las que se encuentran:

1. Competencia en comunicación lingüística: Aborda la expresión y comprensión de ideas a través del lenguaje visual y plástico.
2. Competencia artística y cultural: Se centra en el entendimiento y la producción de manifestaciones artísticas y culturales.
3. Competencia para aprender a aprender: Fomenta la autonomía en el aprendizaje y la reflexión crítica sobre el mismo.
4. Competencia social y cívica: Promueve la valoración de la diversidad cultural y la participación en la vida social.

### ***Metodología de Evaluación***

La metodología de evaluación se puede estructurar en diferentes componentes:

1. Evaluación Continua: Se realiza de manera formativa a lo largo del curso, valorando el progreso del alumno en función de su participación, esfuerzo y específicas habilidades artísticas.

2. Situaciones de Aprendizaje: Se plantean situaciones auténticas que permiten al alumnado aplicar lo aprendido en contextos reales. Estas situaciones deben ser diversificadas y pueden incluir:

Proyectos Artísticos: El alumnado realiza proyectos donde analiza y crea obras plásticas, fomentando la investigación, la experimentación y el desarrollo de habilidades técnicas.

Exposiciones y Presentaciones: Los estudiantes presentan su trabajo en clase, lo que les ayuda a comunicar sus ideas y a recibir retroalimentación tanto de compañeros como de docentes.

Visitas a Museos y Talleres: Se promueven actividades fuera del aula para enriquecer la experiencia de aprendizaje, conectando la teoría con la práctica.

3. Instrumentos de Evaluación:

Rúbricas: Se utilizarán rúbricas que detallen los criterios de evaluación, desglosando los niveles de logro (insuficiente, suficiente, bien, notable, sobresaliente) en relación con aspectos como la creatividad, la técnica, la originalidad y la capacidad de reflexión.

Autoevaluaciones y Coevaluaciones: Los alumnos reflexionan sobre su propio trabajo y el de sus compañeros, fomentando la crítica constructiva y la autoevaluación.

Portafolios: Los estudiantes crean un portafolio donde recogen su trabajo a lo largo del curso, documentando su proceso de aprendizaje, decisiones artísticas y reflexiones personales.

4. Metodologías Activas: Se implementan metodologías como el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje colaborativo, que fomentan la participación activa y el trabajo en equipo. Estas metodologías permiten que los alumnos se involucren en su aprendizaje, desarrollando habilidades sociales y de comunicación.

Evaluación en 1º y 3º de E.S.O.: Asignatura de Plástica

En 1º y 3º de E.S.O., la evaluación debe contemplar:

Exploración y Experimentación: La capacidad de los alumnos para explorar diferentes técnicas plásticas y expresar sus ideas creativamente.

Proceso Creativo: La evaluación del proceso, que incluye la planificación, desarrollo y presentación de proyectos, no solo el resultado final.

Conexión Cultural y Social: Fomentar la relación entre los trabajos realizados y su contexto cultural y social, promoviendo la reflexión sobre la diversidad.

Evaluación en 4º de E.S.O.: Asignatura de Expresión Artística

En 4º de E.S.O., en la asignatura de Expresión Artística, se evalúa:

Profundización en Técnicas Artísticas: El dominio de técnicas más avanzadas y su aplicación creativa.

Capacidad de Análisis: La habilidad del alumnado para analizar obras artísticas y contextualizarlas dentro de un marco cultural y social.

Reflexión Crítica: La promoción de la reflexión sobre el propio trabajo y el de otros, fomentando un aprendizaje autorregulado.

## **Conclusión**

La metodología de evaluación en las asignaturas de Plástica y Expresión Artística en la E.S.O. bajo el marco LOMLOE de la Junta de Andalucía se orienta hacia una educación inclusiva y centrada en el alumno, fomentando el desarrollo de competencias clave. La implementación de situaciones de aprendizaje significativas, junto con una variedad de instrumentos de evaluación, permite no solo medir el aprendizaje, sino también guiar y potenciar el desarrollo artístico y personal de cada estudiante. Esta aproximación ayuda a formar individuos críticos, creativos y capaces de expresarse en un mundo diverso.

..

## **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

## ***(Informe sobre Atención a la Diversidad en la E.S.O. según el Sistema Educativo LOMLOE en la Junta de Andalucía)***

### **Introducción**

La atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) es un aspecto fundamental del sistema educativo español, especialmente bajo la normativa de la LOMLOE (Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación), que se implementa en distintas comunidades autónomas, incluida Andalucía. La LOMLOE establece un marco que busca garantizar la inclusión y la equidad, adaptándose a las necesidades de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, antecedentes culturales o situaciones personales.

### **Marco Normativo**

La LOMLOE, aprobada en diciembre de 2020, introduce cambios significativos en la educación, centrándose en la atención a la diversidad mediante:

1. Principios de Inclusión: Fomento de un sistema que reconozca y valore las diferencias individuales de los estudiantes.
2. Compensación de Desigualdades: Estrategias específicas para apoyar a aquellos estudiantes en desventaja, ya sea por razones económicas, sociales, culturales o por su diversidad funcional.
3. Adaptaciones Curriculares: Posibilidad de modificar los contenidos, métodos y evaluaciones según las necesidades. Estas adaptaciones son fundamentales para el éxito educativo de los alumnos con necesidades específicas.

### **Objetivos de la Atención a la Diversidad**

Los objetivos clave de la atención a la diversidad en la E.S.O. son:

1. Facilitar el acceso y la participación de todos los alumnos en el currículo.
2. Desarrollar capacidades individuales a través de un enfoque personalizado.
3. Fomentar un entorno educativo inclusivo que respete y valore todas las diferencias.
4. Promover el desarrollo de habilidades sociales y la convivencia, reforzando la autoestima y confianza del alumnado.

### **Estrategias de Atención a la Diversidad**

Las estrategias implementadas para atender a la diversidad en la E.S.O. incluyen:

1. Educación Inclusiva: Asegurar que todos los estudiantes participen en el aula general, utilizando metodologías que garanticen el aprendizaje de todos.
2. Grupos de Nivel: Creación de grupos flexibles que agrupan a alumnos según sus necesidades y competencias en áreas específicas, lo que permite una atención más centrada.
3. Recursos y Apoyos: Establecimiento de recursos específicos, como el trabajo con orientadores educativos y la colaboración con profesionales especializados (logopedas, psicólogos), para ofrecer apoyo a los estudiantes que lo necesiten.
4. Formación del Profesorado: Capacitación continua para que los docentes puedan identificar y abordar de manera efectiva las diferentes necesidades de sus alumnos.
5. Planes de Apoyo Individualizados: Desarrollo de planes específicos que abarquen las necesidades educativas de cada alumno, incorporando objetivos claros y estrategias personalizadas.
6. Sensibilización y Concienciación: Programas que promuevan la diversidad y el respeto entre el alumnado, fomentando un ambiente escolar positivo.

### **Evaluación y Seguimiento**

La LOMLOE también establece mecanismos de evaluación y seguimiento para garantizar que las estrategias de atención a la diversidad sean efectivas:

**Evaluaciones de Progreso:** Realización de evaluaciones continuas y formativas para valorar el avance del alumnado y ajustar las estrategias y adaptaciones curriculares según sea necesario.

Seguimiento Personalizado: Incorporación de informes periódicos sobre el progreso de los estudiantes en programas de atención a la diversidad, permitiendo ajustes en las intervenciones.

## **Conclusiones**

La atención a la diversidad en la E.S.O. según la LOMLOE en Andalucía es un enfoque integral y centrado en el alumno, que busca garantizar que todos los estudiantes, sin importar sus diferencias, tengan acceso a una educación de calidad. La implementación de estrategias inclusivas, la adaptación del currículo y el compromiso del profesorado son claves para lograr este objetivo. Es un proceso en constante evolución que requiere colaboración entre todos los actores educativos: alumnos, familias, docentes y administraciones.

Este compromiso con la diversidad no solo beneficia a aquellos que requieren apoyo adicional, sino que enriquece al conjunto de la comunidad educativa, promoviendo valores de respeto, empatía y equidad en el ámbito escolar.

## **Alumnos de altas capacidades.**

Los alumnos de altas capacidades intelectuales en la ESO, según la LOMLOE, son considerados como parte del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Esto implica que requieren identificación temprana, atención personalizada y medidas adaptativas como enriquecimiento curricular, aceleración o flexibilización para maximizar su desarrollo.

### ***Marco Legal General: LOMLOE y Altas Capacidades***

La LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020) establece que la atención a la diversidad es un principio fundamental en la enseñanza básica, incluyendo la ESO. Esta ley obliga a las administraciones educativas a identificar oportunamente a los alumnos con altas capacidades, evaluar sus necesidades y adoptar proyectos que utilicen programas de enriquecimiento curricular. En la ESO, se promueve un aprendizaje competencial, autónomo y significativo, adaptando el currículo a los perfiles individuales a través del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y una evaluación continua, evitando la repetición como primera medida.

Se permite flexibilizar la duración de las etapas educativas, lo que incluye la opción de saltar cursos (aceleración) o avanzar a enseñanzas superiores, de acuerdo con ciertos protocolos establecidos.

### ***Normativa Específica en Andalucía***

La Junta de Andalucía adapta la LOMLOE a través de legislación autonómica, reconociendo explícitamente a los alumnos con altas capacidades como NEAE. La Ley 17/2007 de Educación de Andalucía incluye a estos alumnos en los apoyos educativos específicos y establece la formación docente obligatoria para los equipos educativos involucrados.

El Decreto 147/2002 detalla medidas que promueven la flexibilización del periodo de escolarización obligatoria, atención individualizada en pequeños grupos, y programas de enriquecimiento, además de adaptaciones curriculares en aulas ordinarias con asesoramiento de orientación. Asimismo, las instrucciones recientes establecen protocolos para la detección y actuación en centros públicos y concertados de ESO, sin necesidad de dictamen formal para reconocer altas capacidades.

### ***Medidas Educativas en ESO para Altas Capacidades***

Las intervenciones en el entorno de la ESO se centran principalmente en el aula ordinaria, aunque también existen opciones complementarias:

Enriquecimiento curricular: Se ofrecen programas de profundización adaptados, integrados en plataformas educativas.

Atención personalizada: Refuerzos fuera del horario habitual, acción tutorial, y colaboración con las familias están potenciados con financiamiento adicional.

Aceleración y agrupamientos: Se permite avanzar curricularmente o formar grupos específicos si es indicado por un informe psicopedagógico.

Currículo LOMLOE en Andalucía: Se organiza en competencias clave, saberes básicos y un perfil de salida, permitiendo enfoques integrados y una orientación reforzada en ciertos cursos.

### ***Procedimientos de Identificación y Actuación.***

1. Detección: Realizada inicialmente por el equipo docente y orientador, sin requerir dictamen formal.
2. Valoración: Implica la elaboración de un informe sobre las necesidades del alumno, determinando las medidas personalizadas a adoptar.
3. Intervención: Se desarrollan adaptaciones en la programación didáctica, con seguimiento de los progresos.
4. Recursos: La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional publica manuales con guías prácticas para la identificación y gestión de estas necesidades.

La Junta prioriza la inclusión en la ESO, ajustando las ratios en entornos vulnerables para promover la equidad. Aunque el sistema educativo se encuentra en transición, se están formando protocolos que mejoran la atención a este alumnado.

Málaga 15 Diciembre 2025